

AUTORIZAN A SQM A AMPLIAR EN 300 MIL TONELADAS CUOTA DE PRODUCCIÓN DE LITIO, DESPEJANDO OTRO DE LOS PENDIENTES DEL ACUERDO CON CODELCO



CRISTIAN CARVALLO

La autorización establece que, si SQM no materializa el Acuerdo de Asociación con Codelco antes del 31 de diciembre de 2025, la cuota máxima a extraer de litio se reducirá en 300.000 toneladas de LCE para el periodo que reste hasta el 31 de diciembre de 2030.

Uno de los pendientes para avanzar en el acuerdo entre SQM y la estatal Codelco para la explotación del Salar de Atacama quedó resuelto ayer.

La Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) autorizó a SQM a ampliar en 300.000 toneladas la cuota de producción de carbonato de litio equivalente (LCE), durante el periodo vigente del contrato con Corfo, sin extracción adicional.

Según un comunicado elaborado por Codelco ayer, esta nueva autorización, se suma a la de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) recibida por la minera estatal la semana pasada y a las anteriores autorizaciones otorgadas por las autoridades de libre competencia de Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la Unión Europea. Aún falta la autorización de la autoridad China en materia de libre competencia. A esto se suma el pase de las comunidades indígenas de la zona del Salar, con quienes deben llegar a un acuerdo.

Estas autorizaciones forman parte de las condiciones previas que fueron definidas en mayo de 2024 con la firma de los acuerdos definitivos y que deben cumplirse para que ambas compañías materialicen la asociación con la fusión de sus filiales Minera Tarar y SQM Salar.

Uno de los obstáculos que también ha debido enfrentar esta asociación, es la oposición del accionista asiático de SQM, la compañía china Tianqi, que ha indicado que esta alianza requería de una junta extraordinaria de accionistas para su aprobación. Mientras que la abanderada presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, criticó este acuerdo, indicando que un proceso como este debía revisarse si se había hecho mirando el mejor interés del país.

El aumento en la cuota de la producción de litio, según Codelco, se realizará mediante mejoras en la eficiencia del proceso, la adopción de nuevas tecnologías y la optimización de las operaciones. Aseguraron que no implica más extracción de salmuera ni un incremento en el uso de agua continental. La autorización, entregada mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 2483/2025 ("Autorización 2025"), modifica y actualiza la otorgada en 2018 (No. 2287/2018).

Dicha autorización establece que, si SQM no materializa el Acuerdo de Asociación con Codelco antes del 31 de diciembre de 2025, la cuota máxima a extraer de litio se reducirá en 300.000 toneladas de LCE para el periodo que reste hasta el 31 de diciembre de 2030.